



XV CIRCUITO DE MADRID DE PROFESIONALES 2016

CLUB DE GOLF R.S.H.E.C.C.

17 de Octubre de 2016

Además de las Reglas de Golf y Locales de la Federación de Golf de Madrid para este Circuito, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES:

1.-FUERA DE LÍMITES

Están delimitados por vallas, líneas y estacas blancas que definen los límites del campo.

2.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO

- Todos los caminos del campo, excepto los asfaltados u hormigonados.
- La valla de defensa contra jabalíes.

3.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24-2)

- Los caminos y carreteras con superficie de asfalto u hormigón y sus cunetas y traviesas adyacentes, se consideran una sola obstrucción.
- Alcorques de encina rellenos de cortezas.

4.- TERRENO EN REPARACIÓN

- Todas las áreas **delimitadas** por estacas azules y/o líneas blancas.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán tales las impresiones superficiales.
- Los árboles marcados con pintura o con malla azul.

Penalidad por infracción de estas Reglas: **2 Golpes**

Notas importantes:

LAS ESTACAS VERDES Y ZONAS DE DROPAJE DEL HOYO 14 y HOYO 10 NO TIENEN VALIDEZ. No han sido retiradas para evitar el trabajo de reposición al campo. ES VÁLIDA LA LÍNEA DE COLOR QUE MARCA EL OBSTACULO

El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

La decisión de un Arbitro es final, siendo prerrogativa de éste, el conceder la petición de una segunda opinión.